

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.737/2012

**Anuncio de aprobación inicial**

El Pleno del Ayuntamiento de Fernán Núñez, en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Procedimiento de Tramitación de Licencias Urbanísticas de Obras Menores mediante Actuaciones Urbanísticas Comunicadas y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo

56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, debiéndose publicar el Texto íntegro de la Ordenanza en el B.O.P. para su entrada en vigor.

En Fernán Núñez a 24 de febrero de 2012, La Alcaldesa, Fdo.:  
Elena Ruiz Bueno.